

**INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN NÚMERO 01/2024**

Contrato de prestación de servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto "MedDiet Go! - Med Diet identities - from territorial networking to cluster organization", aprobado en el marco del programa europeo Interreg EuroMED

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara se puede acceder a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla, en ejecución del proyecto "MedDiet Go!", precisa contratar los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto.

El proyecto "MedDiet Go!" tiene por objetivo principal preservar los aspectos creativos de la dieta mediterránea a través de la innovación tecnológica y la creación de redes. Las actividades específicas que se llevarán a cabo en el marco del proyecto "MedDiet Go!", son las siguientes:

- o Ampliar la adhesión a los valores de dieta mediterránea en los territorios de los socios del proyecto.
- o Consolidar la red Med Diet Euro-Cluster para apoyar a las economías rurales a hacer frente al mercado global.
- o Promocionar los territorios de los socios del proyecto (y productos saludables) como destino de turismo internacional.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto "MedDiet Go! - *Med Diet identities - from territorial networking to cluster organization*", aprobado en el marco del programa europeo Interreg EuroMED (expediente 01/2024), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** contratación de los servicios de auditoría de primer nivel de los gastos derivados del Proyecto "MedDiet Go!", aprobado en el marco del programa europeo Interreg EuroMED, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, en la sede oficial de la Cámara de Comercio de Sevilla (Plaza de la Contratación, 8, 41004 - Sevilla) y en las instalaciones de la Entidad Adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de noviembre de 2026.
- **Plazo de presentación de ofertas:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Cámara, en el Registro General de la Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 09.00 a 14.00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **2.975,21 €** (IVA no incluido).
- **Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **3.600,00 €** (IVA incluido).

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento abierto** de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 20% por Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** En los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** Sí.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del expediente de contratación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 9 de enero de 2024

Responsable y proponente del
Contrato:



Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:




Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

Salvador Fernández Salas
Director Gerente